

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 8.684/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota, hace saber:

Que aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre del presente año, Expediente 38.1/2011 de Aprobación de la Ordenanza nº 34 reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de escue-

las infantiles, se expone al público a efectos de reclamaciones por los interesados, que podrán presentarlas conforme a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión: Veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Registro General.

Órgano: Pleno de la Corporación.

De no presentar reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación.

En La Carlota a 27 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.